ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 02/2016**. Dicho llamado corresponde a la "SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 121/2016 de fecha 06/04/2016, PAC Institucional N° 306.455, y el monto previsto asciende a la suma de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02/05/2016, Expediente N° 309.400.

El Lic. Vidal Torres informa que según consta en Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 9 de mayo de 2016, presentaron ofertas las firmas:

GRUPO IDEM S.A. - EPEM
EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA S.R.L. - EME
GEMA S.A.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	**Documentación Sustancial**	**EPEM**	**EME**	**GEMA**
	SIPE N°	***	**1.397.738**	**1.397.600**
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. (Item e Punto II; Item c Punto III; Item d Punto IV, del Anexo E del pliego de bases y condiciones del llamado).	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Item a Punto II; Item a Punto III; Item b y c Punto IV, del Anexo E del pliego de bases y condiciones del llamado).	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de ofertas válidas:

Item	SERVICIO MEDICO DE URGENCIA				GRUPO IDEM S.A.			EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA PY S.R.L.			GEMA S.A.		
	Descrip-ción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio médico de urgencia. Área Protegida, según contrato.	Mes	Unidad	8	Paraguay	4.500.000	36.000.000	Paraguay	4.625.000	37.000.000	Paraguay	4.750.000	38.000.000
							36.000.000			**37.000.000**			**38.000.000**

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el Total

El Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, realiza el análisis correspondiente y constata que la menor oferta presentada no supera los umbrales impuestos por dichas resoluciones, según planilla:

Item	SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA				(1) GRUPO IDEM S.A.	(2) Precio Referencial	1/2	Umbral Res. 956
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	%	%
1	Servicio médico de urgencia. Área protegida, según contrato.	Mes	Unidad	8	4.500.000	4.500.000	100,00%	0,00%

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, decide solicitar a la Coordinación de la D.A.F. el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH.

Siendo las 09:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe de la Coordinación de la D.A.F.

Siendo las 09:00 horas del día 26 de mayo de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 02/2016, "SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, se solicitó a la Coordinación de la D.A.F., por nota de fecha 13/05/2016 el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH, dicho informe fue recibido en fecha 13/05/2016.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente; GRUPO IDEM S.A., la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

MULTIMERC S.R.L.	**Res. 849/15 inciso a)**	**Res. 849/15 inciso b)**
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Zurbriggen, Martín	No registra datos	No registra datos
Yafar de Zurbriggen, Gladys Amelia	No registra datos	No registra datos

2. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social IPS	Cumple
Contrato ejecutados referente a los últimos 3 años (mínimo dos de cada año) 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Registro Nacional de Entidad prestadores de servicio de salud, emitida por la Superintendencia de Salud.	Cumple
Registro y habilitación vigente expedida por el MSP y BS de los profesionales que han de prestar el servicio de urgencia. (Dos profesionales técnicos y un profesional Médico)	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación	N/C

3. Capacidad Técnica:

Certificación de la Superintendencia de Salud.	Cumple
Registro Nacional de Entidad prestadores de servicio de salud, emitida por la Superintendencia de Salud.	Cumple
Registro y habilitación vigente expedida por el MSP y BS de los profesionales que han de prestar el servicio de urgencia.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dos profesionales Técnicos con registro y habilitación.	Cumple
Un profesional Médico con registro y habilitación.	Cumple
Habilitación vigente expedida por el MSP y BS.	Cumple

4. Capacidad Financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2012	Indice	2013	Indice	2014	Indice	Promedio
Activo Corriente	617.309.081	1,91	428.480.746	1,75	448.269.401	1,21	1,62
Pasivo corriente	324.044.914		245.088.298		370.861.346		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2012	Indice	2013	Indice	2014	Indice	Promedio
Pasivo Total	324.044.914	0,34	245.088.298	0,341	871.021.860	0,55	0,41
Activo Total	954.160.579		717.942.995		1.576.023.337		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2012	Indice	2013	Indice	2014	Indice	Promedio
Capital	831.000.000	0,16	500.000.000	0,31	540.000.000	0,32	0,26
Utilidad	133.098.138		153.051.748		170.962.400		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,62	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,41	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,26	Cumple

5. Experiencia:

AÑO	MODALIDAD	CONTRATANTE	MONTO
2013	CONTRATO	VOI CENTER	84.000.000
2013	CONTRATO	COLEGIO GOETHE	29.900.000
2014	CONTRATO	UNA	20.872.500
2014	CONTRATO	MINISTERIO DE LA MUJER	13.200.000
2015	CONTRATO	CONATEL	139.200.000
2015	CONTRATO	SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	112.800.000
TOTAL			**399.972.500**
OFERTA			**36.000.000**
50%			**18.000.000**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Salvador Lezcano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Mínima de 3 años (2013,2014 y 2015) en la ejecución y provisión de servicios de emergencias médicas, asistencia y cobertura médica, mediante la presentación de contratos. Ordenes de servicio, factura y/o constancias de Instituciones Públicas y Privadas. Cuya sumatoria de los mismos sean igual o superior al 50% del monto ofertado.	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma GRUPO IDEM S.A. cumple con las condiciones legales, técnicas, financieras y de experiencia establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación, en virtud al punto 8 Anexo A "Generalidades" de la Carta de Invitación del llamado y al punto 40.1 de las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones estándar para la adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la DNCP, que indica; "Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación: Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria...", decide disminuir la cantidad de meses del servicio solicitado de 8 meses a 7 meses.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma GRUPO IDEM S.A. la totalidad del Llamado por un monto de **G. 31.500.000.- (Guaraníes treinta y un millones quinientos-mil),** a partir desde el 1/06/2016 hasta el 31/12/2016, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-----

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma GRUPO IDEM S.A. la totalidad del Llamado por un monto de **G. 31.500.000.- (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil)**, a partir desde el 1/06/2016 hasta el 31/12/2016, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 02/16**.----------

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

03 JUN 2016